

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7657 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Barracas (Castellón), para uso del agua en los TT.MM. de Barracas y Pina de Montalgrao (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 1327/2022 (2022CP0112)

Titular: 3 Personas físicas

Término donde radican las obras: Barracas (Castellón)

Término donde se va a usar el agua: Barracas y Pina de Montalgrao (Castellón)

Sistema de explotación: 3: Palancia-Los Valles

Masa de agua subterránea: 080124 Sierra del Toro

Zona agraria: 0900802: Alto Mijares-Río Veo

0901202: Alto Palancia

Destino del agua:

Captación	Uso	Sist. Riego	Tipo Cultivo	Cantidad
1	Agropecuarios - Regadío	Microaspersión	Leñosos Otros leñosos	5,69 hectáreas

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 5.690

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4

Las características técnicas de cada captación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº	Pol	Par	Municipio	Provincia	Prof. Pozo (m)	Diam. Pozo (mm)	X (U.T.M.) ETRS89	Y (U.T.M.) ETRS89	Z (m)	Pot. Bomba (CV)	Prof. Bomba (m)
1	4	141	Barracas	Castellón	105	254	697600	4431225	1007	12,50	84

Referencia Catastral: 12020A004001410000QE

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48

de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 28 de febrero de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240008739-1